

**Hacia un Plan Estratégico  
para el Desarrollo Económico  
y la Innovación Social**

**TÍTULO PRESENTACIÓN:**  
Objetivos de Desarrollo Sostenible y Planificación Local

**Expositora**  
Renata Codas

Proyecto ODS Argentina - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales



Presidencia de la Nación

**ISC** | Instituto Superior  
de la Carrera



Secretaría General  
y de Relaciones Internacionales

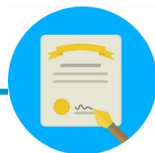
Ministerio de Gobierno  
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



**Buenos  
Aires  
Ciudad**



## EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES



Decreto  
N°357/2002

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es el organismo encargado de coordinar la aplicación y seguimiento de la Agenda 2030 dispuesto por Decreto **499/2017** de Presidencia de la Nación.



## CARACTERÍSTICAS DE LOS ODS

### Dimensiones del Desarrollo Sostenible



**ECONÓMICA**



**SOCIAL**



**AMBIENTAL**

### AREAS DE IMPORTANCIA CRÍTICA



## LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

### ¿QUÉ SIGNIFICA?

- Dar sentido a la Agenda internacional a los territorios, con sus especificidades y contextos;
- Marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo sostenible en el nivel local;
- Visualizar la contribución que los municipios pueden realizar al logro de los ODS priorizados a nivel nacional y/o provincial.

## QUÉ IMPLICA LOCALIZAR LOS ODS EN UN MUNICIPIO?

- Un compromiso político y técnico de Integrar los ODS a los ejes estratégicos de la política gubernamental local;
- Incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) y la perspectiva de derechos en las políticas locales.

## Cómo identificar los ejes transversales en la Agenda y el enfoque de derechos en la gestión local? Algunas posibilidades:

### **Principio de Universalidad/Igualdad y no discriminación**

- Disparidad de inversión entre localidades, o la existencia o no de políticas destinadas a grupos con mayores grados de vulnerabilidad.
- Existencia de áreas de Derechos Humanos, **Género**, Identidad Sexual, Discapacidad, pueblos originarios y migraciones en la estructura orgánica de la municipalidad.

### **Principio de Indivisibilidad de los derechos/Integralidad en la gestión**

- identificar la relevancia de áreas de articulación interinstitucional en la estructura municipal,
- Estrategias de temáticas transversales.

## **Principio de Participación**

Disparidad de inversión entre localidades, o la existencia o no de políticas destinadas a grupos con **mayores grados de vulnerabilidad**, Existencia de áreas de Derechos Humanos, **Género**, Identidad Sexual, Discapacidad, pueblos originarios y migraciones en la estructura orgánica de la municipalidad.

## **Principio de rendición de cuentas/Acceso a la información**

Existencia de mecanismos de exigibilidad, espacios de fiscalización y control de las políticas los servicios públicos y las acciones de los gobiernos, **Producción, registro y sistematización de los datos a nivel local.**

# CONTRIBUCIONES DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS A LA AGENDA LOCAL

- Pensar las políticas públicas de forma integral.
- Pensar la gestión desde la articulación multinivel.
- Poner en foco la perspectiva de los derechos humanos.
- “No dejar nadie atrás”.
- Pensar los DDHH de forma concreta en las políticas municipales.
- Traducir en la gestión local los principios y acciones propuestas en la Agenda 2030:
  - A través de herramientas de gestión.
  - A través de estrategias políticas.
  - Estrategia de internacionalización / relación con la cooperación para el desarrollo.



# Muchas gracias

**Consejo Nacional de Coordinación de Políticas  
Sociales**

[www.politicassociales.gob.ar](http://www.politicassociales.gob.ar)

[www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

[ods@politicassociales.gob.ar](mailto:ods@politicassociales.gob.ar)